

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 5 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se comunica la cancelación registral en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) de las industrias que se citan.

Intentada notificación en el domicilio indicado por la empresa, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica resolución de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por la que se comunica cancelación registral en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA).

Para conocimiento del contenido íntegro del mismo podrá comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Familias, Avda. del Sur, 13, de Granada, de 9 a 14 horas.

Titular/Empresa: 74673640T.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 20.40823/GR.

Titular/Empresa: 23807044C

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 26.10479/GR.

Titular/Empresa: Alpa Golden, S.L.N.E.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 10.22972/GR y 16.03964/GR.

Titular/Empresa: Cervecera Artesanal Mammooth, S.L.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 30.11360/GR.

Titular/Empresa: 05417174F.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 26.014793/GR.

Titular/Empresa: Agrocastell, S.A.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 21.04845/GR.

Granada, 5 de septiembre de 2019.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»